

RESOLUCIÓN QUE OTORGA PERGAMINO DE RECONOCIMIENTO AL DOCTOR MANUEL EDUARDO VALDEZ GUERRERO

CONSIDERANDO PRIMERO: Que el Dr. Manuel Eduardo Valdez Guerrero, nació en la provincia Peravia, se trasladó a la ciudad de Santo Domingo con el sueño de estudiar medicina, el cual logró para el año 1947, cuando se graduó en la Universidad de Santo Domingo;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el Dr. Manuel Eduardo Valdez Guerrero, es un hombre de temperamento ecuánime, trabajador incansable, presto a servir a su prójimo, y un fiel amante a su profesión;

CONSIDERANDO TERCERO: Que el Dr. Manuel Eduardo Valdez Guerrero es considerado uno de los próceres de la oftalmología y que la ha ejercido por más de 60 años al servicio de los más necesitados, desde el Hospital Dr. Luis Eduardo Aybar. Entre sus aportes más satisfactorios está la campaña de detención de glaucoma con más de 10,000 tomas de presión ocular y el haber fundado el Banco de Córneas de la República Dominicana;

CONSIDERANDO CUARTO: Que es deber del Senado de la República valorar, reconocer y exaltar a todos los dominicanos y dominicanas que han trascendido con sus aportes a una causa noble;

VISTA: La Constitución de la República.

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER al **Doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero**, símbolo de la medicina oftalmológica en la República Dominicana, por su entrega a un ejercicio de sacrificios, ética y nobleza personal, siendo un digno ejemplo del juramento hipocrático de la dignidad humana y fuerza moral, para presentes y futuras generaciones.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente Resolución sea plasmada en un pergamino de Reconocimiento al Doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero.

TERCERO: DESIGNAR una Comisión de senadores y senadoras para hacer entrega del pergamino al Doctor Manuel Eduardo Valdez Guerrero, en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la Presidencia del Senado.

DADA: en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, al primer (01) día del mes de diciembre del año dos mil diez (2010); años 167 Independencia y 148 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

JUAN OLANDO MERCEDES SENA,
Secretario.

AMARILIS SANTANA CEDANO,
Secretaria Ad-Hoc.